

**Trabasse**

# AGENTES FORESTALES COMUNIDAD DE MADRID 2024



**☎ 609 00 99 33 - 91 070 68 89 ✉ [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)**

*ENSEÑANZA NO REGLADA: Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial*

## Convocatoria:

PENDIENTE

## Número de plazas:

OEP 2023 - 30 PLAZAS  
OEP 2024 - 23 PLAZAS  
OEP 2025: 28 nuevas plazas +  
vacantes (acordadas)

## Solicitudes:

PENDIENTE

### Resumen Requisitos según **CONVOCATORIA ANTERIOR:** [Info completa](#)

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del Cuerpo, Escala y Categoría a la que se pretende acceder. A estos efectos, las personas aspirantes no podrán verse afectadas por alguna de las patologías que se detallan en el cuadro de aptitud médica contenido en el Anexo II de esta Orden. – Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.

### CURSO ONLINE O PRESENCIAL

- Impartido por miembros del Cuerpo de Agentes Forestales (con titulaciones superiores: Ing. Montes, Biólogos, Lic. Ciencias Ambientales).
- Duración: 5,5 meses (22 semanas). Intensidad: 1 clase semanal (4 horas por clase).
- En total 88 horas lectivas de preparación del examen de tipo test.
- 7 temas generales y 38 temas específicos, con entrega de temario en papel y test.
- Correo electrónico para resolución de dudas.

### GRUPOS:

- Miércoles de 17:00 a 21:00 - **¡Comienzo 15 enero 2025!**
- Sábados de 10:00 a 14:00 - **¡Comienzo 18 enero 2025!**

### PRECIO:

- Matrícula 120 € - Cada ciclo de 4 clases: 200 €
- **OFERTA AFILIADOS A UGT:** Matrícula 80 € - Cada ciclo de 4 clases: 150 €

Los resultados nos avalan: Aprobados del primer ejercicio de la última convocatoria:

• ¡De 194 **aprobados**, 144 **(74,2%)** pasaron por nuestra Academia!

¡De los primeros 100 aprobados, **86 (86,0%)** pasaron por nuestra Academia!

¡De los primeros 50 aprobados, **45 (90,0%)** pasaron por nuestra Academia!

**¡Todo un éxito!**

**609 00 99 33 – 91 070 68 89** **direccion@trabasse.es**

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.



## REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

## RESERVA DE PLAZA

### ❖ TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matrícula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: [formacion@trabasse.es](mailto:formacion@trabasse.es) o [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es) **No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.** BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987

### ❖ EN NUESTRO CENTRO: CON CITA PREVIA

C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. - Telf: 91 070 68 89

## INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)*
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*

 **609 00 99 33 – 91 070 68 89**  **[direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)**

### EJERCICIOS: SEGÚN CONVOCATORIA ANTERIOR

Oposición. El sistema de selección de las personas aspirantes será el de oposición y curso selectivo.

La fase de oposición estará integrada por los ejercicios que a continuación se indican, todos y cada uno de ellos eliminatorios:

**Primer ejercicio.** Consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test propuesto por el Tribunal, compuesto por 100 preguntas sobre el contenido de los temas del programa que figura como Anexo I de la presente Orden, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Las primeras 15 preguntas versarán sobre el contenido de los temas correspondientes al temario general.
- Las 85 preguntas restantes versarán sobre el contenido de los temas del temario específico. Para cada pregunta se propondrán cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

**Segundo ejercicio.** Consistirá en la realización de las siguientes pruebas físicas:

- 1) Levantamiento de un peso (press de banca)
- 2) Carrera sobre 2.000 metros.

En el mismo acto de personación de los/as aspirantes para la celebración de este ejercicio en la sesión para la que, en cada caso, hayan sido convocados, y con carácter previo al inicio de la primera de las pruebas físicas que componen el mismo, los/as aspirantes habrán de presentar ante el Tribunal Calificador del proceso, certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el/la aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las citadas pruebas físicas, emitido de acuerdo con la fórmula siguiente: “El/La interesado/a reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas indicadas en la base

Finalizado el segundo ejercicio, se podrá requerir la realización de una prueba de control de dopaje.

**Tercer ejercicio.** Las personas aspirantes deberán realizar por escrito dos supuestos prácticos, uno sobre reconocimiento de muestras y otro de desarrollo de un caso práctico, ambos relacionados con el temario específico del programa. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos. El Tribunal valorará los conocimientos demostrados, el rigor analítico, la sistemática y la coordinación de ideas, en orden a la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de ambos supuestos prácticos.

**Cuarto ejercicio.** Consistirá en la realización de las dos pruebas que se indican a continuación:

- 1) Reconocimiento médico.
- 2) Test de personalidad y entrevista personal. Esta prueba, a la que sólo serán convocados/as aquellos/as aspirantes que hubiesen superado el reconocimiento médico, evaluará la adecuación de los/as aspirantes al perfil competencial de la categoría de Agente Forestal de la Escala Operativa del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, y se llevará a cabo a través de las citadas herramientas de evaluación: un test de personalidad y una entrevista personal.

☎ 609 00 99 33 – 91 070 68 89 ✉ [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)

## PROGRAMA: SEGÚN CONVOCATORIA ANTERIOR

### Temario general

1. Constitución Española de 1978: Características y estructura. Derechos y libertades en la Constitución. Regulación constitucional del sistema autonómico.
2. Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Las competencias de la Comunidad de Madrid. La Asamblea, el Presidente y el Gobierno: Composición, funciones y potestades.
3. La Administración Autonómica: Organización y estructura básica de las Consejerías. Especial referencia a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Títulos I a VI.
5. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Título Preliminar (a excepción de la subsección 2.a de la sección 3.a del capítulo II), Título III (capítulos I y II).
6. Función Pública: Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario. (Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Título II: Artículos 8-12; Título III: Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III, artículos 47, 48, 49 y 50 del Capítulo V, Capítulo VI; Título IV: Artículos 55, 56 y 59-68; Título VI: Artículos 85 al 92; Título VII. Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: Título IV: Capítulos I, II, VI, VII, X y XI).
7. El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo para la promoción de la igualdad de género y para la protección integral contra la violencia de género, la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

### Temario específico

1. Ley por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. Funciones de los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. Concepto de Agente de la Autoridad. Distribución territorial.
2. El Código Penal. Título XVI: De los delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente. Título XVII, Capítulo II, Sección 2.a y 3.a De los delitos contra la seguridad colectiva. De los incendios: De los incendios forestales. De los incendios en zonas no forestales.

3. La Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El listado de especies en régimen de protección especial y el catálogo español de especies amenazadas. Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.
4. Ley para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid. Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Árboles singulares.
5. Ley de Montes. Contenido. Aprovechamientos. Clases de Montes: De dominio público, de utilidad pública, comunales, protectores y montes particulares. Infracciones en materia de montes.
6. Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.
7. Plan Forestal de la Comunidad de Madrid. Decreto 8/1986, de 23 de enero, del Consejo de Gobierno, sobre regulación de las labores de podas, limpias y aclareos de fincas de propiedad particular pobladas de encinas. Decreto 111/1988, de 27 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la regulación de cortas en los montes bajos o tallares de encina y rebollo de la Comunidad de Madrid.
8. Texto refundido de la Ley de Aguas: Conceptos básicos. El dominio público hidráulico del Estado. La utilización del dominio público hidráulico. Las infracciones y sanciones.
9. Ley de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid. Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. Planes de Ordenación de embalses catalogados y Planes de Actuación sobre humedales catalogados. Infracciones y sanciones.
10. Ley de Caza y su Reglamento.
11. Normativa específica de la Comunidad de Madrid sobre caza. Valoración de piezas y especies protegidas de la fauna silvestre. Planes de Aprovechamiento Cinegético en terrenos acotados. Control sanitario, transporte y consumo de animales abatidos en cacerías y monterías. Ayudas para compatibilizar la actividad ganadera con la existencia de lobos, perros asilvestrados y buitres.
12. Ley de Fomento y Conservación de la Pesca Fluvial. Reglamento para su ejecución. Órdenes de vedas y prohibiciones especiales en ríos, arroyos y embalses de la Comunidad de Madrid.
13. Reglamento sobre Incendios Forestales. Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales. Real Decreto-Ley por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales. Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).

## PROGRAMA: SEGÚN CONVOCATORIA ANTERIOR

14. Ley del Sistema Nacional de Protección Civil. Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

15. Ley estatal y autonómica de Vías Pecuarias. Principales disposiciones y contenido.

16. Ley estatal y autonómica de Evaluación Ambiental.

17. La Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid: Generalidades. Disposiciones relativas al Suelo No Urbanizable.

18. El medio físico en la Comunidad de Madrid: Conceptos básicos sobre geografía, climatología, geología, edafología, orografía, estructura política, social y económica.

19. Los ecosistemas madrileños: Situación, altitud, suelos, climas. Especies vegetales y animales que lo forman. Descripción e interrelaciones. El encinar, los pinares, los melojares, las riberas, el matorral de altura, los cortados y esíferos, barbechos y secanos, las zonas palustres.

20. Los espacios naturales protegidos en la Comunidad de Madrid. Leyes de declaración. Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid.

21. La Red Natura 2000 en la Comunidad de Madrid.

22. Ley estatal y autonómica sobre residuos. Conceptos básicos sobre tipología y gestión de residuos. Conceptos básicos sobre tratamientos de aguas residuales y potabilizadoras. Infracciones en materia de residuos.

23. Principales coníferas de la Comunidad de Madrid. Enumeración, características y zonas donde más abundan.

24. Principales frondosas de la Comunidad de Madrid. Enumeración, características y zonas donde más abundan.

25. Matorrales y herbáceas de la Comunidad de Madrid. Enumeración, características y zonas donde más abundan. 26. Fauna de la Comunidad de Madrid: Mamíferos y aves. Morfología, reproducción, alimentación y principales hábitats.

27. Fauna de la Comunidad de Madrid: Peces, anfibios, reptiles e insectos. Morfología, reproducción, alimentación y principales hábitats.

28. Aprovechamientos cinegéticos. Métodos, artes y armas de caza. Granjas cinegéticas: Especies más utilizadas en estas instalaciones, tipos y manejos básicos.

29. Prevención de riesgos laborales. Legislación aplicable. Obligaciones del empresario y de los trabajadores. Evaluación de los riesgos laborales. Planificaciones de las actuaciones preventivas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Análisis de riesgos derivados de los factores climáticos, biológicos, de las condiciones del terreno y del transporte de los trabajadores. Legislación al respecto.

30. Repoblaciones forestales. Principales especies a emplear. Épocas de siembra y plantación. Preparación del terreno. Siembra y plantaciones. Cuidados posteriores.

31. Selvicultura y tratamientos selvícolas: Conceptos básicos sobre control de la competencia: Rozas, binas y cortas. Conceptos básicos sobre control de la densidad: Clareos y claras, tipos, frecuencia y su práctica. Concepto de espesura. Conceptos básicos sobre el control de la edad: Métodos de regeneración y tipos. Conceptos básicos sobre intervenciones selvícolas especiales: Podas, descorches y resinaciones.

32. Aprovechamientos forestales: Explotación de los montes. Cortas de madera, señalamiento, apeo, desembosque. Principales utilizaciones de la madera. Maquinaria forestal: Tipos y utilización. Otros aprovechamientos forestales. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

33. Plagas y enfermedades forestales. Epizootias. Determinación y tratamientos. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

34. Incendios forestales. Principales causas. Efectos sobre el medio natural. Métodos de prevención y extinción. Medios y equipos utilizados. Conceptos básicos sobre gestión de residuos y quemas: Tipos, efectos de los residuos en el monte, control de residuos y quemas controladas. Conceptos básicos sobre investigación de causas.

35. Uso social del medio natural. Principales actividades: Deportivas, culturales, turísticas y recreativas. Decreto por el que se regula la circulación y práctica de deportes con vehículos a motor en los montes a cargo de la Comunidad de Madrid. Resolución por la que se regula la circulación y prácticas deportivas, con bicicletas y velocípedos en general, en los montes administrados por la Comunidad de Madrid. Orden por la que se establecen normas generales para el uso socio-recreativo de los Montes y Terrenos Forestales administrados por la Comunidad de Madrid. Educación ambiental: Fines de la educación ambiental. Centros de educación ambiental en la Comunidad de Madrid.

36. Minería y medio ambiente. Clasificación de los recursos mineros. Requisitos medioambientales para el otorgamiento de derechos mineros. Restauración del espacio natural afectado por explotaciones mineras.

37. Ley de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

38. Ley de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.